

ADJUDICACIÓN

Nº de Expediente	SER-24-0338-OSA		
Título Abreviado	Pruebas (biomecánica) en Vigo (Pontevedra)		
Órg. Contratación	DM- CONCIERTOS SANITARIOS		
Unidad Promotora	CONCIERTOS SANITARIOS		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	
Tipo Tramitación	Pluralidad de Criterios	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	85.120000-6 Servicios de ejercicio de la medicina y servicios conexos.		
Valor Estimado	54.476,80 €	Tipo Impuesto	Exento de IVA
Presupuesto de Licitación	29.184,00 €	Tipo Impositivo	
Total (impuestos incluidos)	29.184,00 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	36 Meses
Prórrogas	Sí	N.º: 1	Duración: 24 meses

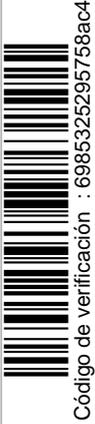
El Órgano de Contratación Delegado de **umivale Activa** Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 3, formula la siguiente propuesta.

Dada cuenta del expediente de referencia, instruido para la adjudicación del contrato indicado anteriormente

Habiendo sido aprobados **el día 10/07/2024** los Pliegos que habían de regir dicha contratación y una vez publicado el Anuncio de Licitación del expediente en fecha 10 de julio de 2024.

Atendiendo a que la Mesa, **el día 05/08/2024** procedió a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores declarándola conforme y se acordó proseguir con el procedimiento.

Atendiendo a que la Mesa de Contratación, en reunión mantenida **el día 21/08/2024**, estimó la propuesta del licitador que se indica a continuación como aquella que supone una mejor relación calidad-precio para **umivale Activa**, (se adjunta como





Adjudicación

Anexo el informe que refrenda y ~~que~~ donde se propone de manera motivada la adjudicación del mencionado procedimiento de contratación al licitador siguiente)

Nombre Adjudicatario:	UMANA INNOVA S.L.
C.I.F./N.I.F. Adjudicatario:	B36970226

Habiéndose requerido al referido licitador para que en el plazo legalmente exigido aportase la documentación acreditativa de las circunstancias reflejadas en la declaración responsable aportada en su propuesta a las que se refiere el artículo 141 de la LCSP, y, una vez que revisada y valorada por la Mesa se ha considerado correcta,

Atendiendo a que se según mi leal saber y entender, no existe conflicto de intereses con respecto al operador es que han presentado oferta en el presente procedimiento

Y atendiendo que se han cumplido las prescripciones legales y reglamentarias de aplicación en la materia,

Se **ACUERDA**:

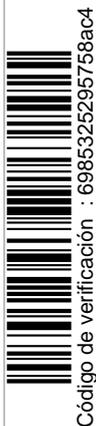
PRIMERO.- Adjudicar los servicios citados anteriormente, conforme al siguiente detalle:

Licitador:	UMANA INNOVA S.L.	
Importe Adjudicación	según precios unitarios ofertados	29.184,00 €
Duración Inicial	3 años	

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al licitador participante e informarle que este acto podrá ser impugnado en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, en tanto organismo a quien corresponde la tutela de **umivale Activa**, MCSS N°3.

TERCERO. - Proceder a publicar el presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público

CUARTO. - Proceder a la formalización del contrato correspondiente.



Código de verificación : 6985325295758ac4



Código de verificación : 6985325295758ac4



Código de verificación : asa3ceac18411910

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=asa3ceac18411910>

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6985325295758ac4>



Informe de valoración

INFORME DE VALORACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fichero “C”
Proposición económica y criterios evaluables automáticamente

Nº de Expediente	SER-24-0338-OSA		
Título Abreviado	Pruebas (biomecánica) en Vigo (Pontevedra)		
Órg. Contratación	DM- CONCIERTOS SANITARIOS		
Unidad Promotora	CONCIERTOS SANITARIOS		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	
Tipo Tramitación	Pluralidad de Criterios	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	85.120000-6	Servicios de ejercicio de la medicina y servicios conexos.	
Valor Estimado	54.476,80 €	Tipo Impuesto	Exento de IVA
Presupuesto de Licitación	29.184,00 €	Tipo Impositivo	
Total (impuestos incluidos)	29.184,00 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	36 Meses
Prórrogas	Sí	N.º: 1	Duración: 24 meses
Asistentes	Cargo		Persona
	Presidente/a		José Martín Olivares
	Vocal Técnico		Aurora Palacios Palma
	Secretario/a		Beatriz Hernández Balsalobre

En Madrid, siendo el día 21 de agosto de 2023,

Informe que emite la Mesa de Contratación, a fin de **motivar**, a los efectos del artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), las puntuaciones otorgadas a los licitadores presentados y admitidos a la presente licitación.

Los miembros de la Mesa hacen constar que, a su leal saber y entender, no tienen conflicto de intereses con respecto al operador que ha presentado en el presente procedimiento

SE HACE CONSTAR:

- 1º.** Que ante la próxima adjudicación, vista la documentación aportada por los licitadores presentados y admitidos al procedimiento que se indican seguidamente:

Firmado por: BEATRIZ HERNANDEZ BALSALOBRE
Cargo: CONTRATACIÓN
Fecha: 21-08-2024 10:38:07

Firmado por: AURORA PALACIOS PALMA
Cargo: Admvo/a.
Fecha: 22-08-2024 12:17:52

Firmado por: JOSE MARIA MARTIN OLIVARES
Cargo: Coord. Servicio
Fecha: 22-08-2024 12:52:52

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

Firmado por: EMILIO NAVARRO ALVENTOSA
Cargo: MCE
Fecha: 03-09-2024 11:19:13

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 6985325295758ac4



Código de verificación : asa3ceac18411910

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=asa3ceac18411910>

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6985325295758ac4>



Informe de valoración

NOMBRE EMPRESA	CIF	FECHA PRESENTACIÓN
UMANA INNOVA S.L.	B36970226	25/07/2024

2º. Que por medio del presente informe se procede a valorar las propuestas recibidas, en concordancia con la normativa vigente y tal y como se determina en los Pliegos, atendiendo a los criterios de valoración para la adjudicación, para cada uno de los lotes, cuya puntuación es:

Criterio	Descripción	Puntuación máxima
I.	Oferta Económica	40 puntos
III.	Oferta Técnica evaluable automáticamente	60 puntos

3º. Las propuestas presentadas por los licitadores en el procedimiento de referencia han sido:

I. Propuesta Económica (según los precios unitarios indicados por el licitador):

PROPUESTA ECONÓMICA (según los precios unitarios indicados por el licitador)					PD	PUNTUACIONES
Descripción artículo	Importe Máximo Licitación	Puntuación Máxima	Criterio (Max / Min)	UMANA INNOVA, S.L.	Oferta (Max / Min)	UMANA INNOVA, S.L.
Importe Total Ofertado sin IVA	29.184,00	40	Mínimo	18.720,00	18720,00	40,00
Importe de licitación	29.184,00			18.720,00		
Puntuación Económica				40,00		40,00
Puntuación Técnica-Automáticos				60,00		58,00
Puntuación TOTAL				100,00		98,00

Para la valoración de las propuestas económicas se ha tenido en cuenta la fórmula que se previene en Pliegos:

Cada uno de los licitadores podrá mejorar a la baja el importe máximo anual. Se valorará con la mayor puntuación a la oferta económica más baja. La valoración del resto de las ofertas económicas será conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Puntuación Máxima}}{\text{Oferta a Valorar}} \times \text{Oferta mínima presentada}$$

Firmado por: BEATRIZ HERNANDEZ BALSALOBRE Cargo: CONTRATACIÓN Fecha: 21-08-2024 10:38:07	Firmado por: AURORA PALACIOS PALMA Cargo: Admvo/a. Fecha: 22-08-2024 12:17:52	Firmado por: JOSE MARIA MARTIN OLIVARES Cargo: Coord. Servicio Fecha: 22-08-2024 12:52:52
---	--	--

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 6985325295758ac4

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6985325295758ac4>



Código de verificación : asa3ceac18411910

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=asa3ceac18411910>



Informe de valoración

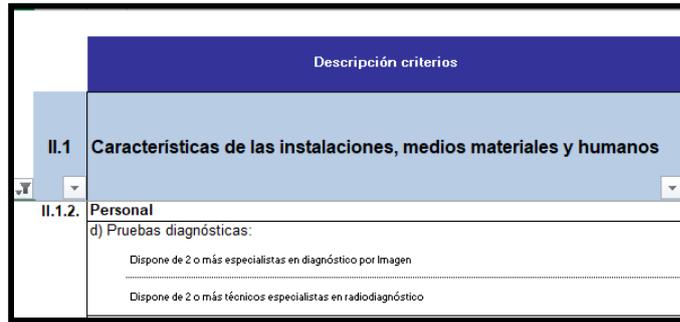
Se comprueba también que ninguno de los licitadores ha presentado cantidad alguna superior a los precios unitarios que componen el presupuesto máximo de licitación fijado en pliegos por lo que se procede a valorar las propuestas recibidas siendo las puntuaciones obtenidas las que se reflejan seguidamente:

Criterio I. PROPUESTA ECONÓMICA (según los precios unitarios indicados por el licitador)			
Orden	Licitador	Propuesta (euros sin IVA)	Puntos
1	UMANA INNOVA, S.L	18.720,00	40,00

I. Propuesta Técnica evaluable mediante fórmulas

Las propuestas técnicas evaluables se publicaron en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el documento "Acta de Apertura sobre C" y expresamente se hace constar que los datos consignados fueron los que indicaron los licitadores.

Revisada la documentación acreditativa de lo reflejado por el licitador UMANA INNOVA, S.L en su anexo II, esta Mesa de Contratación no ha podido comprobar la disposición de los siguientes apartados por lo que, en concordancia con los Pliegos, no recibirán puntos por estos conceptos.



Firmado por: BEATRIZ HERNANDEZ BALSALOBRE Cargo: CONTRATACIÓN Fecha: 21-08-2024 10:38:07	Firmado por: AURORA PALACIOS PALMA Cargo: Admvo/a. Fecha: 22-08-2024 12:17:52	Firmado por: JOSE MARIA MARTIN OLIVARES Cargo: Coord. Servicio Fecha: 22-08-2024 12:52:52
---	--	--

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 6985325295758ac4



Código de verificación : asa3ceac18411910

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=asa3ceac18411910>

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6985325295758ac4>



Informe de valoración

En consecuencia, la información definitiva del Anexo II sobre la que se efectúa la valoración es la siguiente:

Descripción criterios	Puntuación Máxima	Servicios	PROPUESTA	PUNTUACIONES
			UMANA INNOVA, S.L	UMANA INNOVA, S.L
II.1 Características de las instalaciones, medios materiales y humanos				
II.1.1. Superficie de las instalaciones	3	Pruebas	219,00	2,00
Superficie < 100 m2	0			
100 m2 < Superficie < 200 m2	1			
200 m2 < Superficie < 300 m2	2			
300 m2 < Superficie	3			
II.1.2. Personal	6	Pruebas		0,00
d) Pruebas diagnósticas:				
Dispone de 2 o más especialistas en diagnóstico por imagen	3		NO ACREDITADO	
Dispone de 2 o más técnicos especialistas en radiodiagnóstico	3		NO ACREDITADO	
II.1.3. Existencia de aparcamiento sanitario exclusivo identificado	2	Pruebas		2,00
d) Pruebas diagnósticas:				
NO dispone de zona reservada	0	Indicar SI/NO =	Si	
Sitigone de zona reservada	2			
II.1.4. Facilidad de acceso al centro concertado	4	Pruebas		3,00
d) Pruebas diagnósticas:				
Existencia de paradas de transporte público (bus, tren, metro, tranvía, autobús interurbano, etc.) o paradas de taxi a una distancia inferior a 200 m2 del centro concertado	2	Indicar SI/NO =	Si	
Existencia de aparcamiento público a una distancia inferior a 200 m2 del centro concertado	1	Indicar SI/NO =	Si	
Existencia de aparcamiento privado reservado a pacientes en el exterior del centro concertado	1	Indicar SI/NO =	No	
II.2.1. Plan de sustitución de profesionales ante contingencias	1	Pruebas	Si	1,00
NO existe Plan	0			
Existe Plan	1			
II.2.2. Tiempo máximo para gestionar 1ª cita del paciente	4	Pruebas	23,00	4,00
1ª cita médica en el tercer día siguiente (laboral) desde la solicitud del facultativo de umivale Activa	0			
1ª cita médica en el segundo día siguiente (laboral) desde la solicitud del facultativo de umivale Activa	2			
1ª cita médica al día siguiente (laboral) desde la solicitud del facultativo de umivale Activa	4			
II.2.3. Sistema de comunicación con el paciente: recordatorio / modificación / cancelación de citas	3	Pruebas	Correo electrónico	3,00
No dispone de sistema de comunicación	0			
Llamada telefónica	1			
Mensaje (SMS) o Whatsapp	2			
Correo electrónico	3			
II.2.4. Sistema de registro de las asistencias o servicios	3	Pruebas	Automático	3,00
NO dispone	0			
Si dispone y es un registro manual	1			
Si dispone y es un registro electrónico	3			
II.2.5. Tiempos máximos de espera para ser atendido en consulta	3	Pruebas	10,00	3,00
Tiempo < 20 min	3			
20 min < Tiempo < 30 min	1			
30 min < Tiempo	0			
II.2.6. Plazo de entrega, a umivale Activa, del informe de la consulta	12	Pruebas	<24h	12,00
36 horas o más desde la fecha de atención al paciente	0			
72 horas o más y menos de 96 horas desde la fecha de atención al paciente	3			
48 horas o más y menos de 72 horas desde la fecha de atención al paciente	6			
24 horas o más y menos de 48 horas desde la fecha de atención al paciente	9			
Inferior a 24 horas desde la fecha de atención al paciente	12			

Firmado por: BEATRIZ HERNANDEZ BALSALOBRE
 Cargo: CONTRATACIÓN
 Fecha: 21-08-2024 10:38:07

Firmado por: AURORA PALACIOS PALMA
 Cargo: Admvo/a.
 Fecha: 22-08-2024 12:17:52

Firmado por: JOSE MARIA MARTIN OLIVARES
 Cargo: Coord. Servicio
 Fecha: 22-08-2024 12:52:52

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

Firmado por: EMILIO NAVARRO ALVENTOSA
 Cargo: MCE
 Fecha: 03-09-2024 11:19:13

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 6985325295758ac4



Código de verificación : asa3ceac18411910

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=asa3ceac18411910>

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6985325295758ac4>



Informe de valoración

Inferior a 24 horas desde la fecha de atención al paciente					
II.2.7	Sistema de gestión de quejas y reclamaciones	3	Pruebas	Registro Informático	3,00
	No se facilita sistema	0			
	Si se facilita sistema y es manual	1			
	Si se facilita sistema y es informático	3			
II.2.8	Encuestas de satisfacción del paciente	3	Pruebas	Registro Electrónico	3,00
	NO dispone	0			
	Si dispone y es un registro manual	1			
	Si dispone y es un registro electrónico (a través de aplicación móvil o correo electrónico)	3			
II.3 Mejoras					
II.3.1	Ampliación del horario de atención asistencial mínimo	5	Pruebas		5,00
	No se presenta ampliación de horario	0			
	Ampliación en 1 hora el horario asistencial	1			
	Ampliación en 2 horas el horario asistencial	2			
	Ampliación en 3 horas el horario asistencial	3			
	Ampliación en 4 horas el horario asistencial	4			
	Ampliación en 5 o más horas el horario asistencial	5			
II.3.2	Ampliación del horario del centro asistencial en sábados o domingos y festivos	0	Pruebas	Abre los sábados 4 horas o más	4,00
	No abre los sábados o domingos y festivos	0			
	Abre los sábados 4 horas o más	2			
	Abre los sábados y domingos o festivos 4 horas o más cada día	4			
II.3.4	Comunicación electrónica resultados a umivaleactiva	4	Pruebas		
	Envío electrónico resultados (mensajería cifrada)	2		Envío electrónico resultados (mensajería cifrada)	2,00
	Acceso electrónico resultados (acceso al sistema propietario del proveedor)	2		Acceso electrónico resultados (acceso al sistema propietario del proveedor)	2,00
Puntuación Técnica-Automaticos					52,00

Firmado por: BEATRIZ HERNANDEZ BALSALOBRE
Cargo: CONTRATACIÓN
Fecha: 21-08-2024 10:38:07

Firmado por: AURORA PALACIOS PALMA
Cargo: Admvo/a.
Fecha: 22-08-2024 12:17:52

Firmado por: JOSE MARIA MARTIN OLIVARES
Cargo: Coord. Servicio
Fecha: 22-08-2024 12:52:52

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>

Firmado por: EMILIO NAVARRO ALVENTOSA
Cargo: MCE
Fecha: 03-09-2024 11:19:13

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>



Código de verificación : 6985325295758ac4



Código de verificación : asa3ceac18411910

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=asa3ceac18411910>

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6985325295758ac4>



Informe de valoración

Para la valoración de la propuesta técnica cualitativa evaluable automáticamente se ha tenido en cuenta los criterios que se previenen en Pliegos

Criterio		Puntos
I.	Oferta económica.	40
I.1.	Oferta económica	40
II.	Oferta Técnica cualitativa evaluable automáticamente.	60
II.1	Características de las instalaciones, medios materiales y humanos	15
II.1.1	Superficie de las instalaciones destinada a la actividad objeto de la licitación	3
II.1.2	Personal destinado a la actividad objeto de la licitación	6
II.1.3	Existencia de aparcamiento sanitario exclusivo identificado	2
II.1.4	Facilidad de acceso al centro concertado	4
II.2	Calidad del servicio	32
II.2.1	Plan de sustitución de profesionales ante contingencias	1
II.2.2	Tiempos máximos para gestionar 1ª cita del paciente	4
II.2.3	Sistema de comunicación con el paciente	3
II.2.4	Sistema de registro de las asistencias o servicios	3
II.2.5	Tiempos máximos para ser atendido en consulta	3
II.2.6	Plazo de entregar a umivale Activa , del informe de la consulta	12
II.2.7	Sistema de gestión de quejas y reclamaciones	3
II.2.8	Encuestas de satisfacción del paciente	3
II.3	Mejoras	13
II.3.1	Ampliación del horario de atención asistencial mínimo de la actividad objeto de la licitación	5
II.3.2	Ampliación del horario del centro asistencial en sábados, domingos y festivos	4
II.3.3	Comunicación electrónica de resultados a umivale Activa	4

En virtud de las propuestas, las puntuaciones obtenidas son las que se reflejan seguidamente:

Criterio II. PROPUESTA TÉCNICA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE		
Orden	Licitador	Puntos
1	UMANA INNOVA, S.L	52,00

6/7

Firmado por: BEATRIZ HERNANDEZ BALSALOBRE
 Cargo: CONTRATACIÓN
 Fecha: 21-08-2024 10:38:07

Firmado por: AURORA PALACIOS PALMA
 Cargo: Admvo/a.
 Fecha: 22-08-2024 12:17:52

Firmado por: JOSE MARIA MARTIN OLIVARES
 Cargo: Coord. Servicio
 Fecha: 22-08-2024 12:52:52

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

Firmado por: EMILIO NAVARRO ALVENTOSA
 Cargo: MCE
 Fecha: 03-09-2024 11:19:13

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 6985325295758ac4



Código de verificación : asa3ceac18411910

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=asa3ceac18411910>

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6985325295758ac4>



Informe de valoración

4º. Por tanto, una vez efectuada la suma de las diferentes puntuaciones **la clasificación de los licitadores**, es la siguiente:

TOTAL				
Orden	Licitador	Criterio I	Criterio II	Total
1	UMANA INNOVA, S.L	40,00	52,00	92,00

5º. En virtud de la clasificación y puntuaciones expuestas, en aplicación de los Criterios de Adjudicación cuantificables automáticamente mediante una fórmula matemática, esta Mesa de Contratación propone, de manera motivada por este informe, la adjudicación de los Servicios objeto del presente, al licitador que se refiere seguidamente

Nombre Adjudicatario:	UMANA INNOVA S.L.
C.I.F./N.I.F. Adjudicatario:	B36970226

6º. En consecuencia, y salvo mejor criterio del Órgano de Contratación, la propuesta que supone una mejor relación calidad-precio para **umivale Activa**, y clasificada en primer lugar en función de su puntuación, es la del licitador que se recoge en el cuadro que antecede por lo que, en función de lo prevenido en el artículo 150 de la LCSP, se requiere al referido licitador para que en el plazo legalmente exigido y en concordancia con lo señalado en los Pliegos, aporte la documentación justificativa de las circunstancias reflejadas en la declaración responsable aportada en su propuesta y a las que se refiere el artículo 140 de la LCSP

Firmado por: BEATRIZ HERNANDEZ BALSALOBRE Cargo: CONTRATACIÓN Fecha: 21-08-2024 10:38:07	Firmado por: AURORA PALACIOS PALMA Cargo: Admvo/a. Fecha: 22-08-2024 12:17:52	Firmado por: JOSE MARIA MARTIN OLIVARES Cargo: Coord. Servicio Fecha: 22-08-2024 12:52:52
---	--	--

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

Firmado por: EMILIO NAVARRO ALVENTOSA
Cargo: MCE
Fecha: 03-09-2024 11:19:13

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>